

junto con el resto de documentación requerida, se dirigirán a la ilustrísima señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón, conforme al modelo publicado, y habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas los datos personales, plaza de la que sean titulares en su Administración de procedencia y destino actual del solicitante.

Gijón, 21 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa, Paz Fernández Felgueroso.

## UNIVERSIDADES

**22554** RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca proceso de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo adjunto según la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad, publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y modificada por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de agosto), que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitud podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del curriculum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.—La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.b) de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 19 de octubre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

### ANEXO

#### Campus de Ciudad Real

Código	C. Gestor/Unidad/Equipo	AF	Dot.	CD	CE	TP	FP	Adm.	Gpo.	Cpo.	Formac. específica	RJ	Observaciones
CR101	GABINETE/SECRETARÍA VICERRECTORES												
CR1014	Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial												
CR10141	Responsable de Gabinete ....	EF	1	22	6	N	L	A3/A4	B/C	EX11	3, 7, 19, 21, 23, 24, 25, 34	1	
CR1018	Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional												
CR10181	Responsable de Gabinete ....	EF	1	22	6	N	L	A3/A4	B/C	EX11	3, 7, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 34	1	
CR2	ÁREA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES												
CR200	Dirección del Área de Tecnología y Comunicaciones												
CR20002	Adjunto al Gerente .....	INF	1	26	13	S	L	A3/A4	A/B	Inf	Relacionada con la plaza.	6	

#### Claves:

AF: Área funcional (AD: Administrativa; EF: Económica y Financiera; INF: Informática; BIB: Biblioteca; ESP: Plazas de Cometidos Especiales; SG: Servicios Generales; GI: Gestión de Infraestructuras; INS: Inspección de Servicios; CI: Control Interno).

Dot.: Dotación.

CD: Complemento de destino.

CE: Complemento específico.

TP: Tipo de puesto (S: Singularizado; N: No singularizado).

FP: Forma de provisión (L: Libre designación; C: Concurso).

Adm.: Adscripción Administraciones Públicas (A3: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Local; A4: Personal funcionario adscrito a la UCLM).

Gpo.: Grupo.

Cpo.: Cuerpo/Escala (Inf: Cuerpos o Escalas de Informática; EX11: Todos los Cuerpos o Escalas del grupo indicado, con exclusión de los comprendidos en sectores de docencia, investigación, sanidad, ss. postales y telegr., inst. penit., transportes aéreos y meteorología).

RJ: Jornada (1: Jornada especial; 2: Una tarde; 3: Dos tardes; 4: Cuatro tardes; 5: Jornada especial conductores; 6: Alta disponibilidad).

*Claves para formación específica*

## Experiencia y conocimiento en:

1. Técnicas de auditoría.
2. Práctica en Derecho.
3. Organización institucional universitaria.
4. Organización y Administración Pública.
5. Técnicas de organización.
6. Estudio y diseño de procedimientos.
7. Legislación y normativa universitaria.
8. Derecho Laboral.
9. Derecho Administrativo.
10. Normativa universitaria.
11. Recursos humanos.
- 12.a) Retribuciones.
- 12.b) Seguridad Social.
13. Técnicas de negociación.
14. Legislación y procedimiento del área funcional.
15. Legislación presupuestaria.
16. Contabilidad pública y SICAI.
17. Gestión Presupuestaria y SICAI.
18. Gestión de compras, patrimonio y contabilidad pública.
19. Gestión económica y administrativa.
20. Gestión de la investigación.
21. Procesador de textos y hoja de cálculo.
22. Documentación, archivo y bibliotecomanía.
23. Conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional.
24. Bases de datos y gráficos.
25. Organización de actos y protocolo.
26. Técnicas de organización administrativa y archivo.
27. Conocimiento de idiomas.
28. Dirección de personal.
29. Planes de estudio.
30. Legislación sobre contratos y patrimonio.
31. Dirección de obras, proyectos técnicos y certificaciones.
32. Proyectos técnicos de interior.
33. Delineación.
34. Gestión de calidad.
35. Información administrativa.

**22555** RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2001, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se corrigen errores advertidos en las Resoluciones de 21 de septiembre de 2001 por las que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en las Resoluciones de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, de 21 de septiembre de 2001, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre, este Rectorado ha resuelto modificar las convocatorias en el sentido siguiente:

Donde dice: «Concurso número: 1040. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF1040. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Microbiología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e Investigación en Cultivo, Leñosos y Frutales de Zonas Áridas, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.», debe decir: «Concurso número: 1040. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF1040. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Microbiología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e Investigación en Cultivos Leñosos y Frutales de Zonas Áridas, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.».

Donde dice: «Concurso número: 1044. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF1044. Cuerpo al que pertenece

la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Agroquímica y Medio Ambiente. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Fundamentos de Química Agrícola Aplicada a la Ingeniería, e Investigación en Maduración y Química de la post-recolección, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.», debe decir: «Concurso número: 1044. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF1044. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Agroquímica y Medio Ambiente. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Fundamentos de Química y Química Agrícola Aplicada a la Ingeniería, e Investigación en Maduración y Química de la post-recolección, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.».

Elche, 24 de octubre de 2001.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

**22556** RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca una plaza por el procedimiento de libre designación.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca Universitaria de este Organismo, siendo necesaria la provisión de la misma, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, Decreto 230/2000, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de Canarias» del 29), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, entre funcionarios del Grupo A, definidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), la plaza de Director de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de La Laguna, cuyas características se especifican en el anexo I de esta Resolución.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna (calle Molinos de Agua, sin número, 38071 La Laguna), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Dada la naturaleza de la plaza, este Rectorado se reserva la facultad de designar al candidato que considere más idóneo para su desempeño.

La Laguna, 2 de noviembre de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

**ANEXO I**

Número de plaza R.P.T.: 151.

Puesto de trabajo: Director de la Biblioteca Universitaria.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 80.

Grupo: A.

Localidad: La Laguna.

Jornada especial.

**ANEXO II**

Apellidos .....,  
 nombre .....,  
 documento nacional de identidad .....,  
 Cuerpo o Escala de pertenencia .....